



información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Calzadilla, a 16 de mayo de 2011. El Alcalde, CARLOS CARLOS RODRÍGUEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 3 de mayo de 2011 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-SE-05 "Bodegones Vacío Interior". (2011ED0221)*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 15 de abril de 2011, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-SE-05 "Bodegones Vacío Interior" instada por D. Antonio Alonso Hernández Montaña, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico UE-SE-05 Bodegones Vacío Interior, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 3 de mayo de 2011. La Concejala delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.